



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

MTRO. SILVANO JOEL CANTÚ MARTÍNEZ, Coordinador General para la Profesionalización en Derechos Humanos de la Dirección General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones I, VII y VIII, 111, 112 y 114 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1, 32 fracciones I, VI inciso c), VII y IX, 63 fracción I y 64 fracciones IX y X del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1, 2, 4, 5, 6 fracción I, 7, 33 fracciones I, XV y XXVI y demás aplicables del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 71 y 76 de la Convocatoria a Concurso de Oposición Cerrado para Ingreso al Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la presente no contiene modificaciones a la Relación de Resultados Finales del Concurso de Oposición Cerrado para Ingreso al Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020, o cualquier otra acción que implique variación a los mismos, de conformidad con lo previsto en el fundamento antes citado, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LA CÉDULA DE FIJACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS 2020, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020

En la CEDULA DE FIJACIÓN, primer renglón:

Dice:

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de septiembre de dos mil veinte, con fundamento [...]

Debe decir:

En la Ciudad de México, siendo las 20:00 horas del día 21 de octubre de dos mil veinte, con fundamento [...]

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en los estrados electrónicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Esta Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación en los estrados electrónicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

TERCERO.- Se queda sin efecto todo lo que se contraponga a las modificaciones que en la presente se realizan.


Dado en la Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020